

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 272.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Junio de 2015. Todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concaran, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Por ello,

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de JUNIO de 2015, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>	
16.1	1 Personal	\$ 5.546.281,91.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 120.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.300.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 500.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª—Circunscripción

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

16.2	1 Personal	\$ 8.609.085,01.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 400.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 160.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 2.500,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 330.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 960.397,39.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 25.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$ 9.025.839,11.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 116.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 603.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 46.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>	
19	1 Personal	\$ 3.083.205,90.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 41.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 144.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 10.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 3.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 437.983,44.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.500,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 1.500,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$ 2.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC